



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 455/2017 /
NUEVA TOLTEN, 17 ABR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud de Patente Profesional, presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Profesional, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto:

CONTRIBUYENTE:	PATRICIO ANDRES HENRIQUEZ ORTIZ
R. U. T. :	[REDACTED]
TIPO PATENTE :	PROFESIONAL
GIRO :	OFICINA CONSTRUCCION CIVIL
DIREC.COMERC. :	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirla en el Rol de Patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LEB/mom
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado (Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

24 ABR 2017